

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ANASCO DUQUE JUAN	1	09/11/2011	09/11/2011	1
DIAZ CABRERA LORENA	1	08/11/2011	08/11/2011	1
NANCUCHEO HURIQUEO ANA	1	04/11/2011	04/11/2011	3
SAN MARTIN DIAZ RAUL	1	09/11/2011	09/11/2011	0
SARAVIA MOLINA DANIEL	1	04/11/2011	04/11/2011	3
VALENZUELA FUENTES REINALDO	2	08/11/2011	09/11/2011	2

ANOTESE Y COMUNIQUESE.





PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JOSÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


JMC.POF.LYP.Lyp.-